ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 002 -2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DEL CONTRATO	**CONSULTORIA**
NÚMERO DEL CONTRATO	No 002-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	29 DE MAYO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA, PARA LA CONSTRUCCION DE OBRASCOMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN EL CENTRO POBLADO LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA EN EJECUCION DEL CONVENIO ICCU-CTO-903-2024.**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE NILO (CUNDINAMARCA).** **NIT. No. 899999707-8.** R.L. JUAN CARLOS MARTIN CAVIEDES. C.C. No. 3.104.351 de Nilo (Cundinamarca). Alcalde Municipal.
CONTRATISTA.	**JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ** C.C. No. 19.204.123
SUPERVISOR DEL CONTRATO.	**ING. JOSE RUBEN AYA RODRIGUEZ.** Jefe desarrollo físico Municipio de Nilo – Cundinamarca
GARANTÍAS DEL CONTRATO	**Compañía Aseguradora** Seguros del Estado S. A
	Número de Póliza: No. **11-44-101256942**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 2025000413 de fecha del 29 de mayo de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 2025000319 de fecha del 25 de marzo de 2025
	PROGRAMA.

	4301. fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz DEPORTE Y RECREACION. **SUBPROGRAMA.** 4301015 canchas multifuncionales construidas y dotadas DEPORTE Y RECREACION fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz. **CPC:** 54270 servicios generales de construcción de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimientos CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION. 2.3.43.001.4301015.2.3.2.02.02.005.430101500.1.2.3.3.04.9021 canchas multifuncionales construidas y dotadas DEPORTE Y RECREACION fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz. **RECURSO.** 1.2.3.3.04.9021 otras transferencias corrientes de otras entidades con destinación específica legal del gobierno general – convenio departamental.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($34.956.250,00)**
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES
PRORROGA	UN (1) MES
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO.	Nueve (09) del mes de junio de dos mil veinticinco (2025)
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	Ocho (08) del mes de noviembre de dos mil veinticinco(2025)
FECHA DE TERMINACIÓN	Ocho (8) de diciembre noviembre de dos mil veinticinco (2025)

ACTA SUSPENSIÓN DE LA OBRA	Veinticuatro (24) noviembre de dos mil veinticinco (2025)
REINICIO DE OBRA	Veinte tres (23) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)
FECHA DE TERMINACION FINAL DESPUES DE SUSPENSIÓN DE LA OBRA	Treinta días (30) del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

El día (10) del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en el Municipio de Nilo Cundinamarca los suscritos, el alcalde **JUAN CARLOS MARTIN CAVIEDES**, identificada con cédula de ciudadanía número 3.104.351 expedida en Nilo Cundinamarca, quien actúa en nombre y representación del municipio de Nilo Cundinamarca, en su calidad de representante legal del Ente Territorial debidamente autorizada para celebrar contratos y contratos municipales de conformidad con el numeral 5 del Literal D, Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, el cual fue modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, quien para los efectos de este contrato se denominará EL MUNICIPIO, el ING **JOSE RUBEN AYA RODRIGUEZ** jefe de oficina desarrollo físico , en su condición de supervisor del contrato, **JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ** identificado con cedula de ciudadanía número 19.204.123 **representante legal** , Con el objeto de liquidar el Contrato de consultoría No. 002-2025, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día (29) de mayo de dos mil veinticinco (2025), se suscribió el Contrato de Consultoria No 002-2025, entre el MUNICIPIO y EL CONTRATISTA, cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA, PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN EL CENTRO POBLADO LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA EN EJECUCION DEL CONVENIO ICCU-CTO-903-202**

2. Que, en virtud de lo estipulado del contrato consultoría 002 del 2025, el valor del presente contrato es por **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTAY SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($34.956.250)**, equivalentes a 24.5 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2025 INCLUIDO IVA, impuestos y demás tributos municipales.

3. Que el acta de inicio fue suscrita entre el supervisor del contrato y el contratista el día nueve (09) de junio de dos mil veinticinco (2025) donde se estableció que la fecha de terminación es el día ocho (08) del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

4. Que el dial (7) de noviembre de dos mil veinticinco (2025) se suscribió modificatorio No1 y prorroga No1 por un término de (1) mes quedando como nueva fecha de terminación el día 8 de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

5. Que el día (24) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), se suscribió acta de suspensión No1 por un término de (1) mes es decir con inicio de actividades el día (24) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

6. Que el día (23) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), con nueva fecha de finalización el día (30) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

7. Que el día (30) del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), se suscribió el **ACTA DE TERMINACIÓN**, plazo donde se desarrolló el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del proceso de contratación en mención, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

8. Que el día (10) del mes de marzo dos mil veintiséis (2026) se suscribió el acta liquidación de recibo a satisfacción donde dentro del alcance del **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA, PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN EL CENTRO POBLADO LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA EN EJECUCION DEL CONVENIO ICCU-CTO-903-2024**

9. De acuerdo con lo estipulado en el contrato de consultoría 002 -2025, el contratista cumplió a cabalidad con objeto del contrato, en las características, unidad de medida y valor unitario establecidos en el contrato, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones pactadas así:

PROPUESTA ECONOMICA						
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y JURIDICA, PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREATIVO EN EL ESPACIO PUBLICO DEL CENTRO POBLADO LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA.						
CARGO	CANT	SALARIO MENSUAL	DEDICACION	CANTIDAD DE MESES	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR TOTAL
Director de Interventoria	1	$1 600 000.00	25%	5	2.1	$4.725 000,00
Residente de Interventoria	1	$1 980 000.00	100%	5	2.1	$20 790.000.00
					SUBTOTAL PERSONAL	$25.515.000,00
1.2 PERSONAL ADMON NO FACTURABLE (AFECTADO POR EL FACTOR MULTIPLICADOR)						
CARGO	CANT	SALARIO MENSUAL	DEDICACION	CANTIDAD DE MESES	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR TOTAL
				TOTAL		$ -
2 COSTOS INDIRECTOS						
2.1 OFICINA PRINCIPAL (NO AFECTADO POR EL FACTOR MULTIPLICADOR)						
ITEM	CANT	COSTO ASOCIADO	DEDICACION	CANTIDAD DE MESES	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR TOTAL
Transporte (S/mes)	1	$400 000	100%	5	N/A	$2 000 000,00

CONTRATISTA declara a paz y salvo, libera y exonera al MUNICIPIO de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el Contrato de consultoría No 002-2025.

De la misma forma, EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra el MUNICIPIO con ocasión al Contrato consultoría No 002-2025. su ejecución y liquidación.

En confirmación a lo estipulado en las cláusulas precedentes y con la finalidad de constatar las labores contratadas y la ejecución del contrato referenciado, firman la presente: el alcalde municipal, el supervisor designado por el municipio de Nilo – Cundinamarca y el CONTRATISTA.

Nota: La presente acta se firma, según los documentos que reposan en el expediente contractual y que hacen parte integral del contrato.

La presente, se perfecciona con la firma de las partes, en NILO – Cundinamarca, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026)

EL SUPERVISOR

ING. JOSE RUBEN AYA RODRIGUEZ
Jefe de oficina
Desarrollo físico
Municipio de Nilo – Cundinamarca

EL CONTRATISTA

JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ
19.204.123

La presenta acta se firma teniendo como antecedente el **ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN Del SUMINISTRO QUE**, como supervisor, aprobó el jefe de Oficina desarrollo físico el **ING. JOSE RUBEN AYA RODRIGUEZ** y, **JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ** identificado con **CC No 19.204.123 virtud** de lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.

MUNICIPIO DE NILO (CUNDINAMARCA).

NIT. No. 899999707-8

R.L. JUAN CARLOS MARTIN CAVIEDES.

Reviso. Mariam bonilla Rodriguez- asesora contratación
Reviso: Deider mora - jefe oficina asesora jurídica